



M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Ricardo MIRALLES, vecino de A L C O Y ( A l i c a n t e )

por

" PLACAS O PLANCHAS DE FIELTRO, O AGLOMERADOS DE FIELTRO VEGETAL CON DESTINO A LA OBTENCION DE PLANTAS Y PALMILLAS PARA EL CALZADO Y OTROS USOS INDUSTRIALES, Y MUY PRINCIPALMENTE PARA LA FABRICACION DE TACOS PARA ESCOPETAS DE CAZA, ENGRASADOS Y SIN ENGRASAR ".

-o-o-o-o-o-o-o-o-

Sabido es que hasta el presente todas las plantillas y palmillas que se usan en el calzado, especialmente en el de abrigo conocido con el nombre de zapatillas, son elaboradas con pelos y lanas, con paja, corcho y materias similares resultando unas muy caras y otras débiles y de escasa duración.

Igualmente, todos los tacos de fieltro, para las escopetas de caza, hasta hoy conocidos, son elaborados con lanas ó pelos de procedencia animal, resultando, por consiguiente, desconocidos los tacos de fieltro de fibras vegetales, como las plantillas y palmillas de esta clase de fibras.

La nueva fabricación, a que se refiere esta Memoria, abarcará, separada o conjuntamente, en su elaboración, todas las clases de fibras vegetales como son el yute, cañamo, lino, ramio, etc., etc., tanto en sus materias vírgenes como en los



regenerados procedentes de las mismas.

Esta nueva calidad de plantas, palmillas y, sobre todo, de tacos, es de excelente resultado, estos últimos en la carga de cartuchos, por su máxima perfección, que permite asegurar un disparo de precisión (cosa que interesa al cazador en grado sumo), a la vez que es garantía de conservación de los cañones de las escopetas, pues las materias componentes de dichos tacos quedan trabajadas y elaboradas con tal suavidad que pueden competir muy ventajosamente con las ya mencionadas de procedencia animal.

Además de cuanto queda expuesto, los tacos de fieltro vegetal tendrán sobre los de lana y pelo la enorme ventaja de su economía en el precio, motivo principal que ha inducido al peticionario a estudiar la fabricación del nuevo artículo en vista del considerable aumento que alcanzan de día en día las materias citadas, haciendo elevar de una manera extraordinaria el precio de los tacos de lana y pelo, así como los demás artículos antes citados, hasta el punto de no estar su adquisición al alcance de todas las fortunas.

- N O T A -

La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. - Reivindicación de plantas y palmillas para el calzado, fabricadas con placas o planchas de fieltro vegetal ó aglomerados de fieltro vegetal, de fibras diversas.

2ª. - Reivindicación de tacos para escopetas de caza, engrasados ó sin engrasar, elaborados asimismo con planchas



o placas de fieltro fabricados con fibras vegetales, o con aglomerados de fieltro vegetal, ya se empleen dichas fibras virgenes o con regenerados procedentes de las mismas.

Reivindico por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España

" PLACAS O PLANCHAS DE FIELTRO, O AGLOMERADOS DE FIELTRO VEGETAL CON DESTINO A LA OBTENCION DE PLANTAS Y PALMILLAS PARA EL CALZADO Y OTROS USOS INDUSTRIALES, Y MUY PRINCIPALMENTE PARA LA FABRICACION DE TACOS PARA ESCOPETAS DE CAZA, ENGRASADOS Y SIN ENGRASAR ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara.

MADRID 26 de AGOSTO de 1925.

*Agustin Bengala*  
*M. Miguel Bengala*